Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Humberto Segura Guerrero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA Y SUSPENDIDA EL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y CLAUSURADA EL DÍA 11 DE JULIO DEL MISMO AÑO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 27 de Junio de 2013.
5. Comunicaciones.
6. Declaratorias correspondientes a los informes de resultados de las auditorias ordinarias del ejercicio fiscal 2009, practicadas a los siguientes entes: Municipio de Ayala, Morelos, Instituto de Capacitación para el Trabajo de Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, (SAPAC), Municipio de Xochitepec, Morelos, Municipio de Yautepec, Morelos, Aeropuerto de Cuernavaca, S. A. de C.V., Coordinación Estatal de Subsistema de Preparatoria Abierta, Colegio Estatal de Seguridad Pública, Instituto Morelense de la Juventud, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Fondo de Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Municipio de Tlayacapan, Morelos, Fideicomiso Turismo Morelos, Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos, Hospital del Niño Morelense, Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de

Morelos, Régimen Estatal de Protección Social y Salud, Servicios de Salud de Morelos.

7. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VIII al artículo 3 y el Capítulo Cuarto Bis Denominado “Del Turno” al Título Séptimo del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada de forma conjunta por los diputados Érika Hernández Gordillo y Jordi Messeguer Gally.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

C) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 226 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 48, y el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

E) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, el Código Electoral, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley General de Hacienda Municipal, la Ley de Fiscalización del Estado de Morelos, con la finalidad de crear la figura del presupuesto participativo, para integrar en los presupuestos anuales las demandas y propuestas de los ciudadanos, expresadas vía consulta pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 24, se adicionan con un párrafo los artículos 6, 9, 28, 29 y un Capítulo Sexto Bis a la Ley del Notariado del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 79 y el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

H) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

I) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma varias disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Morelos, para promover un programa tendiente a disminuir el consumo de sal en los alimentos en beneficio de la salud de los morelenses, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) del artículo 9 de la Ley de Atención Integral para personas con discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

K) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso a la fracción II, del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

L) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo II del artículo 121 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos O) y P) y se adiciona un inciso Q) todos de la fracción primera en el artículo 1 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con las comisiones que forman parte del Congreso del Estado, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 42 y se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del diverso número ciento noventa y uno que crea el organismo descentralizado denominado Comisión Estatal de Reservas Territoriales, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR) con la finalidad de armonizar la Ley con la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la V y se recorren en su orden las actuales V y VI para ser VI y VII en el artículo 20 de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI recorriéndose su contenido a la fracción XIX, se adicionan las fracciones XVII y XVIII al artículo 9 y se adiciona la fracción V al artículo 11 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por la diputada Érika Cortés Martínez.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma varias disposiciones de la Ley de Deuda Pública con el fin de precisar los requisitos que deben contener las solicitudes de endeudamiento y fijar un tope al endeudamiento de los municipios, de los poderes y organismos auxiliares de la administración pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

U) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

V) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, con el fin de aclarar los criterios para la entrega de los apoyos a los fondos “Proyecto de Mujeres Campesinas”, “Fondo de Vivienda ex Trabajadores Ingenio Emiliano Zapata, Agrupación Benito Juárez García A.C” y “Fondo Programa ex Obreros Ingenio Emiliano Zapata de Zacatepec”, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

X) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el Capítulo Décimo Cuarto, el artículo 82 y se adiciona el artículo 86 Bis, todos de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el decreto número 216, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, presentada por el diputado Ángel García Yáñez.

AA) Iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Morelos, relacionadas con las lesiones o privación de la vida a consecuencia de los ataques de un animal, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y deroga la fracción IV del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Morelos, presentada por el diputado David Rosas Hernández.

8.- Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Trasporte y Vías de Comunicación, relativo al acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos para que programe, a la brevedad, una reunión que sea presidida por él, con las distintas organizaciones del sector transportista y en la cual se presenten de manera detallada los alcances y fechas de realización del denominado “Proyecto Morelobus”, asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, para que a la brevedad informe a la sociedad en general sobre la existencia del proyecto en mención y en su caso, dé a conocer a la población los alcances, beneficios, costos, forma de operación y precio de la tarifa mínima. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que adiciona un artículo 111 Bis en el Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el primer párrafo del artículo 90 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el artículo 70 de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Hospital del Niño Morelense”.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un último párrafo en el artículo 74 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

H) Dictamen de la Comisión de Grupos Indígenas que reforma el artículo 91 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 13 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetecala, Morelos, como organismo público descentralizado de la administración pública del municipio.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por jubilación de los ciudadanos Alberto Javier Arredondo Mújica, Adán Rosales Salazar, María Teresa Pérez Cajero, Martha Patricia Alegría Loyola, Gil Vergara Tenorio, Mario Manuel Llerandi Fonseca, Jorge Luis Ocampo Álvarez, Alejandro Martínez Estrada, Yolanda Méndez García, Agustín Rivera Torres, Ma. de Lourdes Santillán Jiménez, Manoela Oropeza Marín, J. Cruz Gómez Díaz, María Guadalupe Juárez Rodríguez, Adela Estefana Lagunas López, Rocío Janet Cruz Chávez, Francisco Barreto Glodias, Elvia Chamorro Martínez y Ma. Guadalupe Ruíz García.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por edad avanzada del ciudadano Rogelio Sánchez Gatica.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por edad avanzada de los ciudadanos Marina Lourdes Pineda Fernández, Guillermo González Martínez, Jaime Cruz Mújica, Bernardo Doroteo Carrillo, Artemio Pablo, Favián, Alfonso Nava Martínez, José Nicéforo Solano Solano,

Salomón Uriostegui Rodríguez y Yolanda Ramírez García.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por viudez de la ciudadana Margarita Pastrana Pacheco.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de la Ley de Bioaditivo y Fomento para el Reciclaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Agua y Recursos Naturales por el que se reforman los artículos 2 fracción VIII, 3 párrafo primero, 9 fracción II y 11 fracción VIII, de la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Morelos.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se adicionan la fracción X al artículo 2, recorriéndose en su orden la subsecuente; la fracción IX al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes; las fracciones IX y X al artículo 6 recorriéndose en su orden las subsecuentes; y se reforma el párrafo primero del artículo 33; todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

9.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias por el que se modifica la fracción II del artículo 6 del Reglamento para el Congreso del Estado.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por viudez de los ciudadanos Catalina Miranda Cruz, Carmen Salas Reyes, María Consuelo Landa Álvarez, Gullermina Gallegos Rodríguez, Araceli Vázquez Salgado, María de Jesús Sidronia Delgado Flores, Rosa Elena Poblador González, Juana Capetillo Aldana, Patricia Brito González, Esperanza Casique Pacheco, Rita García Jiménez, Reyna Sánchez Reséndiz, Virginia Vélez Morales, Blanca Estela Ortiz Barrera, Ma. Félix Toledo

Sánchez, Hilaria Montañez Rodríguez, Irene Rivera Tapia y María Apolinar Macedonio Rafael.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por invalidez de los ciudadanos Florentino Cisneros Marín, Jesús Zaldívar Sotelo, Armando Amador Vázquez y Rosalio Flores Torres.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se deroga la fracción III del artículo 105 y se crea el artículo 105 Bis, ambos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Seguridad Pública y Protección Civil por el que se crea la Ley de Atención y Reparación de Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, relativo al punto de acuerdo parlamentario por el que se propone instituir el 17 de Mayo como Día Estatal Contra la Discriminación y la Homofobia.

10.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa al Tercer Secretario y tres suplentes para integrarse a la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Estado de Morelos, integre programas educativos con perspectiva de género y reconocimiento los derechos de niños y niñas, presentada

por la diputada María Teresa Domínguez Rivera. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Morelos, a terminar con el sub ejercicio de los recursos financieros del año 2012, así como cumplir con los proyectos en materia de seguridad pública para los que fueron destinados, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario donde se solicita el apoyo de $50 pesos por tonelada de caña para los productores de los ingenios “Emiliano Zapata” de Zacatepec y “La Abeja” de Casasano en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández. (Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología que destine una partida del presupuesto asignado a dicha Secretaría para el próximo ejercicio 2014, para el otorgamiento de becas a estudiantes destacados, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que exhorta al Secretario de Movilidad y Transporte, conmine a los concesionarios del trasporte público a respetar lo que estable el artículo 64, fracción IV de la Ley de Transporte Público del Estado, a realizar supervisión y fiscalización de las concesiones del trasporte público, a fin de verificar que no se violente el orden jurídico estatal y que el servicio sea siempre

eficiente y de calidad, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador del Estado a respetar los derechos humanos de quienes ocupan los espacios habitacionales y de negocio, en las gradas del estadio de fútbol “Agustín Coruco Díaz”, de Zacatepec, así como se exhorta al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura y a la Secretaría de Obras Públicas, ambos del Poder Ejecutivo, a transparentar las obras de remodelación que se llevan a cabo en el referido espacio deportivo, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

H) Proposición con punto de acuerdo parlamentario a fin de que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, replanteé la estrategia de seguridad pública del gobierno a su cargo, en virtud de que al cumplirse en este mes de Julio la mitad del plazo de 18 meses que él se autoimpuso para abatir la inseguridad, no se han obtenido los resultados deseados en la materia, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar. (Urgente y obvia resolución).

I) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos a transparentar e informar a este Congreso y al sector productivo mediante informe detallado del total de recursos recibidos durante el año 2012 y los que van del 2013, en el Fideicomiso Ejecutivo del Impuesto a la Nómina, así como precisar el destino final que se dio a dichos recursos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

J) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca C. Víctor Hugo Valdez Ortiz, para que en

el ámbito se sus atribuciones implemente un plan emergente contra la inseguridad en el Municipio de Cuernavaca a fin de garantizar la seguridad, tranquilidad y la paz social de los cuernavacenses, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós. (Urgente y obvia resolución).

K) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Presidente y al Director General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado, a enviar a este Congreso la terna para que este Congreso designe a quien ocupará el cargo de comisario del propio instituto, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

L) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado de Morelos solicita al Instituto Nacional de las Mujeres que, en base al exhorto realizado por la Comisión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo Federal, conforme a sus facultades y en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, presente ante el mismo los elementos necesarios a efecto de que se emita la alerta de género en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo. (Urgente y obvia resolución).

M) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a presentar un diagnóstico sobre la seguridad en el Estado, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

N) Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el que la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Morelos exhorte en materia de seguridad pública del Ejecutivo Estatal, presentada por el diputado Matías Nazario Morales. (Urgente y obvia resolución).

O) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Secretario de

Gobierno, Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, a establecer de forma administrativa el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), así como para abatir el subejercicio en el programa de modernización integral del registro civil por recursos no aplicados desde 2012, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

P) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para que en el ejercicio presupuestal 2014 considere la construcción, equipamiento e instalación del Centro de Lenguas Extranjeras en el Campus Sur de Jojutla de Juárez, Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. (Urgente y obvia resolución).

11.- Correspondencia.

12.- Asuntos generales.

13.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Humberto Segura Guerrero; Vicepresidencia, diputado Héctor Salazar Porcayo; secretarios, diputados Amelia Marín Méndez y Jordi Messeguer Gally.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con dieciséis minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, María Teresa Domínguez Rivera, Arturo Flores Solorio, Érika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Matías Nazario Morales, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura,

Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- la Secretaría dio cuenta de la asistencia de 18 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Juan Ángel Flores Bustamante, José Manuel Agüero Tovar, Isaac Pimentel Rivas, Héctor Salazar Porcayo, Juan Carlos Rivera Hernández y Alfonso Miranda Gallegos.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul, solicitó a la Presidencia la inclusión en el orden del día, después de comunicaciones, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se asignen recursos suficientes para la regularización laboral de los maestros del Programa Piloto de Inglés.

El diputado Jordi Messeguer Gally, desde su curul, solicitó se incluyera en el orden del día la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a constituirse como aval solidario del crédito para la construcción de la nueva sede del Congreso del Estado de Morelos, así como para enajenar o arrendar el inmueble que actualmente ocupa el Poder Legislativo, de acuerdo a sus facultades y atribuciones.

Con fundamento en la fracción VII del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y a nombre de la Comisión de Educación y Cultura, el diputado Alfonso Miranda Gallegos solicitó la inclusión en el orden

del día, como asunto de primera lectura, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 3, 8, 9 y 11, así como la reforma a la tabla 2 del artículo 13, ambas de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó se informara al Pleno, por parte de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, del estado que guarda la iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por él mismo en sesiones anteriores y de encontrarse dictaminada, se pusiera a disposición del Pleno.

La Presidencia informó que dicha iniciativa se encontraba en proceso de dictaminación por parte de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y aún no estaba disponible.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia comunicó que, como resultado de la votación, era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones propuestas.

Se integró a la sesión el diputado David Rosas Hernández.

4.- Continuando con el orden del día y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Junio del año dos mil trece, en virtud de haber sido remitida a las diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Segunda Legislatura. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de dispensarse la lectura del acta citada.

Se sometió a discusión el acta mencionada. No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia comunicó que, como resultado de la votación, era de aprobarse el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Junio del año dos mil trece.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso de Colima, mediante el cual aprobaron acuerdo, por el que remiten al H. Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asimismo se comunica en vía de petición a las legislaturas de las entidades federativas a efecto de que se sumen a la presente iniciativa de acuerdo y, en caso de considerarlo, lo hagan suyo y se pronuncien al respecto.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, al decreto número dos mil ciento sesenta y uno, que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Equidad de Género y Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso de Tamaulipas, mediante el cual aprobó decreto número 868, por el que se emite la declaratoria de entrada en vigor a partir del primero de Julio del presente año del sistema procesal penal acusatorio en el Primer Distrito Judicial del Estado, para los delitos de daño en propiedad, lesiones y homicidio de carácter culposo, en los términos de la fracción I del artículo primero transitorio del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tamaulipas.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea.

CUARTA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, al decreto número quinientos ochenta y nueve, por el que se adiciona una fracción XXVIII, recorriéndose el orden subsecuente de las demás fracciones del artículo 14 de Ley de Educación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al informe de asuntos turnados a comisiones durante el mes de Junio.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se integró a la sesión el diputado David Martínez Martínez.

La Presidencia instruyó a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social se sirviera atender al grupo de jubilados y pensionados del Poder Ejecutivo del Estado, en el Salón de Comisiones.

6.- Declaratorias:

I. La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria

correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al municipio de Ayala, Morelos, periodo del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero: Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la entidad fiscalizada municipio de Ayala, Morelos, por el periodo del uno de Noviembre al treinta y uno de Diciembre de año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo: Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

La Presidencia declaró un receso para atender a los diferentes grupos ciudadanos presentes en el Recinto Legislativo.

Se reanudó la sesión.

10.- Q) La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se asignen recursos suficientes para la regularización laboral de los maestros del Programa Piloto de Inglés.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Alfonso Miranda Gallegos, a favor y para adherirse al punto de acuerdo; Roberto Carlos Yáñez Moreno, a favor; y José Manuel Agüero Tovar, a favor.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

10.- D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Rivera Hernández, para presentar

proposición con punto de acuerdo parlamentario donde se solicita el apoyo de $50 pesos por tonelada de caña para los productores de los ingenios “Emiliano Zapata” de Zacatepec y “La Abeja” de Casasano en el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hablar a favor del punto de acuerdo, los diputados: Rosalina Mazari Espín; Isaac Pimentel Rivas; Jordi Messeguer Gally, quien presentó una adición al punto de acuerdo presentado; José Manuel Agüero Tovar; Juan Ángel Flores Bustamante; Amelia Marín Méndez; David Martínez Martínez; Alfonso Miranda Gallegos; Juan Carlos Rivera Hernández, desde su curul; José Manuel Agüero Tovar, desde su curul; Alfonso Miranda Gallegos; y Rosalina Mazari Espín, desde su curul.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Con fundamento en el artículo 36, fracción XXII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia instruyó a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y a los diputados Alfonso Miranda Gallegos y Antonio Rodríguez Rodríguez, se sirvieran atender a un grupo de maestros y pensionados, presentes en el Recinto Legislativo.

Se integró a la sesión la diputada Erika Cortés Martínez.

6.- II. La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Instituto de Capacitación para el Trabajo de Morelos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

““El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero: Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre el año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo: Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

III.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

La Presidencia declaró:

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero: Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, aplicando las sanciones que en derecho procedan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo: Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

IV.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, (SAPAC), periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero: Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos, respecto del ejercicio del año de dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, aplicando las sanciones que en derecho correspondan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo: Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación

en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

V.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al municipio de Xochitepec, Morelos, periodo del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero: Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la entidad fiscalizada: Municipio de Xochitepec, Morelos, por el periodo del uno de Noviembre al treinta y uno de Diciembre de año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo: Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

VI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al municipio de Yautepec, Morelos, periodo del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero: Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la entidad fiscalizada: municipio de Yautepec, Morelos, por el periodo del uno de Noviembre al treinta y uno de Diciembre de año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo: Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

VII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de

la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Aeropuerto de Cuernavaca, S. A. de C. V., periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

"En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

"El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

"Primero: Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

"Segundo: Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar."

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

VIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada a la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero: Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Morelos, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo: Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

IX.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Colegio Estatal de Seguridad Pública, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Colegio Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

X.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Instituto Morelense de la Juventud, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus

facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Instituto Morelense de la Juventud del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del

mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda,

Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Fondo de Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XIV.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Instituto Estatal de Educación para Adultos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XV.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Municipio de Tlayacapan, Morelos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de la siguiente entidad fiscalizada del Municipio de Tlayacapan, Morelos, por el periodo del primero de Enero al treinta y uno de Octubre de dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación

en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XVI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Fideicomiso Turismo Morelos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Fideicomiso Turismo Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XVII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la

declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XVIII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Hospital del Niño Morelense, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Hospital del Niño Morelense del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, aplicando las sanciones que en derecho procedan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XIX.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, aplicando las sanciones que en derecho procedan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XX.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, aplicando las sanciones que en derecho procedan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XXI.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada al Régimen Estatal de Protección Social y Salud, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

“En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

“El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

“Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del

Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública del Régimen Estatal de Protección Social en salud del Estado de Morelos, comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, aplicando las sanciones que en derecho procedan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

"Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar."

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

XXII.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada de la declaratoria correspondiente al informe de resultados de la auditoria ordinaria del ejercicio fiscal 2009, practicada a los Servicios de Salud de Morelos, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

La Presidencia declaró:

"En términos de los artículos 40, fracción LVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en cumplimiento al artículo 61, fracciones V y VI, de Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

"El Congreso del Estado de Morelos, dispone:

"Primero.- Se emite la presente declaratoria para el efecto de que la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, conforme a sus facultades, continúe con las distintas etapas del proceso de fiscalización de la cuenta pública de Servicios de Salud de Morelos, comprendido entre el primero de

Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve, hasta la conclusión del mismo, aplicando las sanciones que en derecho procedan y dando seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe de resultados, debiendo informar al Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el resultado de sus avances en la materia.

“Segundo.- Notifíquese la presente declaratoria al Auditor Superior de Fiscalización, para los efectos legales a que haya lugar.”

La Presidencia instruyó se expidiera la declaratoria respectiva, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

W) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, con el fin de aclarar los criterios para la entrega de los apoyos a los fondos “Proyecto de Mujeres Campesinas”, “Fondo de Vivienda ex Trabajadores Ingenio Emiliano Zapata, Agrupación Benito Juárez García A.C.” y “Fondo Programa ex Obreros Ingenio Emiliano Zapata de Zacatepec”.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Érika Hernández Gordillo para presentar, conjuntamente con el diputado Jordi Messeguer Gally, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VIII al artículo 3 y el Capítulo Cuarto Bis denominado “Del Turno” al Título Séptimo del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, el Código Electoral, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley General de Hacienda Municipal, la Ley de Fiscalización del Estado de Morelos, con la finalidad de crear la figura del presupuesto participativo, para integrar en los presupuestos anuales las demandas y propuestas de los ciudadanos expresadas vía consulta pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Participación Ciudadana y Reforma Política, de Puntos Constitucionales y Legislación, de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 24, se adicionan con un párrafo los artículos 6, 9, 28, 29 y un Capítulo Sexto Bis a la Ley del Notariado del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma varias disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Morelos, para promover un programa tendiente a disminuir el consumo de sal en los alimentos en beneficio de la salud de los morelenses, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso a la fracción II, del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar la legislación con las comisiones que forman parte del Congreso del Estado, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del diverso número ciento noventa y uno que crea el organismo descentralizado denominado comisión estatal de reservas territoriales, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR) con la finalidad de armonizar la ley con la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

S) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Érika Cortés Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI recorriéndose su contenido a la fracción XIX, se adicionan las fracciones XVII y XVIII al artículo 9 y se adiciona la fracción V al artículo 11 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

La diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa presentada.

La iniciadora aceptó la adhesión.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 42 y se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el decreto número 216, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, presentada por el diputado Ángel García Yáñez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jordi Messeguer Gally, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 226 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Y) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que se retiraban del orden del día las iniciativas marcadas con los incisos U) y X) y el inciso J) del apartado de proposiciones con punto de acuerdo, a solicitud del diputado Manuel Martínez Garrigós.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a constituirse como aval solidario del crédito para la construcción de la nueva sede del Congreso del Estado de Morelos, así como para enajenar o arrendar el inmueble que actualmente ocupa el Poder Legislativo, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas Especial de Modernización y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

V) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

BB) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Rosas Hernández, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y deroga la fracción IV del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 48, y el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo II del artículo 121 del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 79 y el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforma el inciso E) del artículo 9 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

M) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos O) y P) y se adiciona un inciso Q) todos de la fracción primera en el artículo 1 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la V y se recorren en su orden las actuales V y VI para ser VI y VII en el artículo 20 de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma varias disposiciones de la Ley de Deuda Pública con el fin de precisar los requisitos que deben contener las solicitudes de endeudamiento y fijar un tope al endeudamiento de los municipios, de los poderes y organismos auxiliares de la administración pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

AA) Iniciativa con proyecto de Ley que Reforma Diversas Disposiciones del Código Penal del Estado de Morelos, relacionadas con las lesiones o privación de la vida a consecuencia de los ataques de un animal, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

8.- Dictámenes de primera lectura:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Trasporte y Vías de Comunicación, relativo al acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos para que programe, a la brevedad, una reunión que sea presidida por él, con las distintas organizaciones del sector transportista y en la cual se presenten de manera detallada los alcances y fechas de realización del denominado “Proyecto Morelobus”, asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, para que a la brevedad informe a la sociedad en general sobre la existencia del proyecto en mención y en su caso dé a conocer a la población los alcances, beneficios, costos, forma de operación y precio de la tarifa mínima.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. El resultado de la votación fue de 10 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen quedaba de primera lectura.

Sesión Ordinaria

Continuando con los dictámenes de primera lectura y en cumplimiento del artículo 108, en relación al artículo 113, fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un artículo 111 Bis en el Capítulo II del Título Séptimo de la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el primer párrafo del artículo 90 de la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el artículo 70 de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Hospital del Niño Morelense”;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se adiciona un último párrafo en el artículo 74 de la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen de la Comisión de Grupos Indígenas que reforma el artículo 91 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforma el artículo 94 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 13 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se crea el sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetecala, Morelos, como organismo público descentralizado de la administración pública del municipio;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por jubilación de los ciudadanos Alberto Javier Arredondo Mújica, Adán Rosales Salazar, María Teresa Pérez Cajero, Martha Patricia Alegría Loyola, Gil Vergara Tenorio, Mario Manuel Llerandi Fonseca, Jorge Luis Ocampo Álvarez, Alejandro Martínez Estrada, Yolanda Méndez García, Agustín Rivera Torres, Ma. de Lourdes Santillán Jiménez, Manoela Oropeza Marín, J. Cruz Gómez Díaz, María Guadalupe Juárez Rodríguez, Adela Estefana Lagunas López, Roció Janet Cruz Chávez, Francisco Barreto Glodias, Elvia Chamorro Martínez y Ma. Guadalupe Ruíz García;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por edad avanzada del ciudadano Rogelio Sánchez Gatica;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por edad avanzada de los ciudadanos Marina Lourdes Pineda Fernández, Guillermo González Martínez, Jaime Cruz Mújica, Bernardo Doroteo Carrillo, Artemio Pablo, Favián, Alfonso Nava Martínez, José Nicéforo Solano Solano, Salomón Uriostegui Rodríguez y Yolanda Ramírez García;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por viudez de la ciudadana Margarita Pastrana Pacheco;

El dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de la Ley de Bioaditivo y Fomento para el Reciclaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Agua y Recursos Naturales por el que se reforman los artículos 2

fracción VIII, 3 párrafo primero, 9 fracción II y 11 fracción VIII, de la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Medio Ambiente por el que se adicionan la fracción X al artículo 2, recorriéndose en su orden la subsecuente; la fracción IX al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes; las fracciones IX y X al artículo 6 recorriéndose en su orden las subsecuentes; y se reforma el párrafo primero del artículo 33; todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos; y

El dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 3, 8, 9 y 11, así como la reforma a la tabla 2 del artículo 13, ambas de la Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares en las Escuelas Públicas del Sistema de Educación Básica del Estado de Morelos.

Correspondientes al numeral 8, incisos B) al S) del orden del día, satisfacen los requisitos establecidos en dicho ordenamiento.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia habilitó al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno como Secretario para auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva.

La Presidencia solicitó a la Secretaría se sirviera pasar lista a los ciudadanos diputados presentes en el Recinto Legislativo, para comprobar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín

Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 20 ciudadanos diputados en la sesión.

9.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias por el que se modifica la fracción II del artículo 6 del Reglamento para el Congreso del Estado.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por viudez de los ciudadanos Catalina Miranda Cruz, Carmen Salas Reyes, María Consuelo Landa Álvarez, Gullermina Gallegos Rodríguez, Araceli Vázquez Salgado, María de Jesús Sidronia Delgado Flores, Rosa Elena Poblador González,

Juana Capetillo Aldana, Patricia Brito González, Esperanza Casique Pacheco, Rita García Jiménez, Reyna Sánchez Reséndiz, Virginia Vélez Morales, Blanca Estela Ortiz Barrera, Ma. Félix Toledo Sánchez, Hilaria Montañez Rodríguez, Irene Rivera Tapia y María Apolinar Macedonio Rafael.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por invalidez de los ciudadanos florentino Cisneros Marín, Jesús Zaldívar Sotelo, Armando Amador Vázquez y Rosalio Flores Torres.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se deroga la fracción III del artículo 105 y se crea el artículo 105 Bis, ambos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 19 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que se desechaba el dictamen.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó a la Presidencia se retirara del orden del día el dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Seguridad Pública y Protección Civil por el que se crea la Ley de Atención y Reparación de Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que era de retirarse el dictamen listado en el inciso E) del orden del día en el apartado de dictámenes de segunda lectura, a petición del diputado Carlos de la Rosa Segura.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó a la Presidencia se le facilitara una copia del dictamen listado en el inciso F) del apartado de dictámenes de segunda lectura.

La Presidencia le informó que se le entregaría una copia.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar comunicó que la materia del dictamen no correspondía a lo enunciado en el orden del día.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

F) Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, relativo al punto de acuerdo parlamentario por el que se propone instituir el 17 de Mayo como Día Estatal Contra la Discriminación y la Homofobia.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, para hablar en contra; el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, en contra; María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, para solicitar al Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política explicara el contenido del dictamen.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El diputado David Martínez Martínez, desde su curul, solicitó a la Presidencia, en su carácter de integrante de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, solicitó se retirara del orden del día el presente dictamen para ser agendado en sesión posterior.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que era de retirarse el dictamen en comento, a solicitud del diputado David Martínez Martínez.

10.- Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraba del orden del día el punto de acuerdo listado en el inciso A), a solicitud de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Estado de Morelos, integre programas educativos con perspectiva de género y reconocimiento los derechos de niños y niñas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar

proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que exhorta al Secretario de Movilidad y Transporte, conmine a los concesionarios del trasporte público a respetar lo que estable el artículo 64, fracción IV de la Ley de Transporte Público del Estado, a realizar supervisión y fiscalización de las concesiones del trasporte público, a fin de verificar que no se violente el orden jurídico estatal y que el servicio sea siempre eficiente y de calidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Morelos, a terminar con el subejercicio de los recursos financieros del año 2012, así

como cumplir con los proyectos en materia de seguridad pública para los que fueron destinados.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 8 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia comunicó que se retiraba el punto de acuerdo listado en el orden del día con el inciso E), a solicitud del diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Gobernador del Estado a respetar los derechos humanos de quienes ocupan los espacios habitacionales y de negocio, en las gradas del estadio de fútbol “Agustín Coruco Díaz”, de Zacatepec, así como se exhorta al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura y a la Secretaría de Obras Públicas, ambos del Poder Ejecutivo, a transparentar las obras de remodelación que se llevan a cabo en el referido espacio deportivo.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma

sesión. El resultado de la votación fue de 7 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, a fin de que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, replanteé la estrategia de Seguridad Pública del Gobierno a su cargo, en virtud de que al cumplirse en este mes de Julio la mitad del plazo de 18 meses que él se autoimpuso para abatir la inseguridad, no se han obtenido los resultados deseados en la materia.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó a la Presidencia se pasara lista de los ciudadanos diputados, para verificar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 12 diputados.

El diputado Arturo Flores Solorio, desde su curul, solicitó a la Presidencia dejar constancia de los diputados que se retiraron de la sesión.

El diputado David Martínez Martínez, desde su curul, solicitó a la Presidencia se aplique el Reglamento y se

sancione a los diputados que se retiraron de la sesión, siendo quienes solicitaron la verificación del quorum y el propio proponente del punto de acuerdo en trámite.

En virtud de no existir el quórum suficiente, la Presidencia declaró suspendida la sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, para ser continuada el día 11 de Julio de los corrientes.

Siendo las 12 horas con 42 minutos del día 11 de Julio del 2013, se reanudó la sesión iniciada y suspendida el día 4 de Julio del mismo año.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero y Gilberto Villegas Villalobos.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 18 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró reiniciada la sesión del día 4 de Julio del 2013.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Rosalina Mazari Espín, Roberto Carlos Yáñez Moreno, David Rosas Hernández, Alfonso Miranda Gallegos y María Teresa Domínguez Rivera.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a los asuntos pendientes del orden del día para esta misma sesión.

9.- H) Continuando con los asuntos pendientes del orden del día aprobado para el día 4 de Julio del 2013, se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para presentar la proposición con punto de acuerdo parlamentario, a fin de que el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, replanteé la estrategia de Seguridad Pública del Gobierno a su cargo, en virtud de que al cumplirse en este mes de Julio la mitad del plazo de 18 meses que él se autoimpuso para abatir la inseguridad, no se han obtenido los resultados deseados en la materia.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó hacer una interpelación al diputado proponente.

El diputado José Manuel Agüero Tovar aceptó la interpelación y respondió las interrogantes.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se integró a la sesión la diputada Amelia Marín Méndez.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul, solicitó hacer una interpelación al diputado proponente.

El diputado José Manuel Agüero Tovar aceptó la interpelación y respondió las interrogantes.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma

sesión. El resultado de la votación fue de 12 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

El diputado José Manuel Agüero Tovar, desde su curul, solicitó a la Presidencia se aclarara que el punto de acuerdo sería turnado a comisiones para su posterior dictaminación.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a transparentar e informar a este Congreso y al sector productivo mediante informe detallado del total de recursos recibidos durante el año 2012 y los que van del 2013, en el Fideicomiso Ejecutivo del Impuesto a la Nómina, así como precisar el destino final que se dio a dichos recursos.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Raúl Tadeo Nava y Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. El resultado de la votación fue de 10 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que se desechaba la proposición con punto de acuerdo.

K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Presidente y al Director General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado, a enviar a este Congreso la terna para que este Congreso designe a quien ocupará el cargo de comisario del propio Instituto.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar solicitó se retirara del orden del orden del día el presente punto de acuerdo.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraba el punto de acuerdo del orden del día, a solicitud de diputado proponente.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que el Congreso del Estado de Morelos solicita al Instituto Nacional de las Mujeres que, en base al exhorto realizado por la Comisión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo Federal, conforme a sus facultades y en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, presente ante el mismo los elementos necesarios a efecto de que se emita la alerta de género en el Estado de Morelos.

Se integró a la sesión el diputado Ángel García Yáñez.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 17 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se integró a la sesión el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Erika Cortés Martínez, para hablar a favor; y María Teresa Domínguez Rivera, a favor.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a presentar un diagnóstico sobre la seguridad en el Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso,

proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 12 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

O) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Secretario de Gobierno, Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, a establecer de forma administrativa el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), así como para abatir el sub-ejercicio en el programa de modernización integral del registro civil por recursos no aplicados desde 2012.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

P) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para que en el ejercicio presupuestal 2014 considere la construcción, equipamiento e instalación del Centro de

Lenguas Extranjeras en el Campus Sur de Jojutla de Juárez, Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hablar a favor del punto de acuerdo, el diputado Isaac Pimentel Rivas.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

N) Se concedió el uso de la palabra al diputado Matías Nazario Morales, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el que la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Morelos exhorte en materia de seguridad pública del Ejecutivo Estatal.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse

como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que no era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

11.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA: Escritos de los ciudadanos, Antonio García Domínguez, Ma. de Jesús Santana Abarca, Virginia González Díaz, Virginia Jiménez Azcarate, Inés Teresita Hernández Soto, Julia Padilla Guadarrama, Eloisa Guadarrama Figueroa, Eva María Ramírez Zavala, Jesús Morales Martínez, Wilma del Socorro Padrón y García, Eufemia Estudillo Rosales, quienes solicitan pensión por jubilación; Rubén Jiménez Ricardez, Juan Ramírez Rojas, Sara Torres Degante, Rogelio Honorio Herrera Nava, Magdaleno de Jesús Herrera Nava, Manuel Cepeda Atristain, Jesús Sandoval Bahena, Filiberto Sandoval Sandoval, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; María Lilia Castro Mojica, Juana Rojas Chávez, quienes solicitan pensión por viudez; Víctor Manuel Reyes González, quien solicita pensión por orfandad.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Licenciada Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal de Jojutla, Morelos, mediante el cual remite a esta Legislatura el plan municipal de desarrollo 2013-2015.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para los

efectos conducentes; asimismo túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su conocimiento.

TERCERA.- Oficio remitido por el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, mediante el cual hace del conocimiento que la iniciativa con proyecto de decreto que propone adicionar un artículo transitorio a las 33 leyes de ingresos a los municipios del Estado con el propósito de que los adultos mayores de 65 años obtuvieran su acta de nacimiento de manera gratuita y que fuera turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, hasta la fecha no se ha presentado el dictamen correspondiente violentándose lo dispuesto en el artículo 54 fracción I del Reglamento del Congreso del Estado, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 36, fracción XVIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se solicita a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública presente el dictamen correspondiente para la próxima sesión ordinaria de Pleno.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Xochitepec, Morelos, Rodolfo Tapia López, mediante el cual remite a esta Soberanía el plan municipal de desarrollo 2013-2015.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para los efectos conducentes; asimismo túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su conocimiento.

QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Tetecala, Morelos, Alberto Martínez González, mediante el cual solicita autorización para la contratación

de una línea global en crédito simple, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de $18,500.000.00 (Dieciocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros que la institución financiera determine.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jesús Alfredo Ramírez, Presidente Municipal Constitucional del municipio de Totolapan, Morelos, mediante el cual solicita la autorización para la contratación de una línea global de crédito simple, para estar en posibilidades de adelantar la obra pública, hasta por la cantidad de $20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N), más los accesorios financieros que la institución financiera determine.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Miacatlán, Morelos, Sergio Arias Carreño, mediante el cual solicita la autorización para la contratación de una línea de crédito simple, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de $12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros que la institución financiera determine.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

12.- En asuntos generales, se inscribieron para hacer uso de la palabra los ciudadanos diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y David Martínez Martínez.

El diputado José Manuel Agüero Tovar, desde su curul, solicitó hacer una interpelación al diputado David

Martínez Martínez, quien aceptó y respondió al cuestionamiento.

Continuando con la lista de oradores, se concedió el uso de la palabra a los ciudadanos diputados; Edmundo Javier Bolaños Aguilar; Lucía Virginia Meza Guzmán; José Manuel Agüero Tovar; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, por alusiones; Jordi Messeguer Gally; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, por alusiones; David Martínez Martínez; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, por alusiones; Jordi Messeguer Gally; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, por alusiones; María Teresa Domínguez Rivera; Amelia Marín Méndez; y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia informó a la Asamblea que se recibió justificación de inasistencia a la sesión del ciudadano diputado Fernando Guadarrama Figueroa, misma que será calificada por la propia Presidencia.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las quince horas con treinta y nueve minutos; la Presidencia solicitó a los ciudadanos diputados no se retiraran de sus curules para dar inicio a la sesión programada para el día jueves 11 de Julio del año, que daría inicio enseguida.

Sesión Ordinaria

Damos fe.- ----------

HUMBERTO SEGURA GUERRERO
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR SALAZAR PORCAYO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

AMELIA MARÍN MÉNDEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JORDI MESSEGUER GALLY
DIPUTADO SECRETARIO

Damos fe.- ----------

HUMBERTO SEGURA GUERRERO
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR SALAZAR PORCAYO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

AMELIA MARÍN MÉNDEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JORDI MESSEGUER GALLY
DIPUTADO SECRETARIO

Generated by CamScanner from intsig.com